



DECRETO ALCALDICIO N° 153 /
Autoriza giro de fondos por rendir que
indica.

Requinoa,

19 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 24 de Noviembre de 2020, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto mayor Vínculos 15° versión, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y este Municipio, para lo cual se depositaron en las Arcas Municipales un total de \$7.311.290 para la ejecución de dicho proyecto.

El Memo N° 60 de fecha 18.01.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir para realizar adquisición de materiales de oficina para equipo de trabajo e implementos de estimulación, para el Programa Vínculos Acompañamiento 15° versión, por un monto total de \$249.290 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Cédula de Identidad [REDACTED] Cárguese el gasto a la cuenta 114.05.15.015

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 249.290, para adquisición de materiales de oficina para equipo de trabajo e implementos de estimulación, para el Programa Vínculos Acompañamiento 15° versión, por un monto total de \$249.290.

GIRESE el monto de \$249.490 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Cédula de Identidad [REDACTED] quien rendirá en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.015, Programa Vínculos Acompañamiento 15° versión, Fondos MIDEPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ma. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /CMAB/MAVS/LGE/CSV/csv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Vínculos